



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1482/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 28 de noviembre del corriente año para desempeñarse en la citada Cámara en reemplazo de la señorita Marina Verónica Craviolatti quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION